



Términos de Referencia: Evaluación Externa

“Sumando esfuerzos para prevenir las detenciones y/o deportaciones arbitrarias de personas migrantes y sus descendientes” (EIDHR/2019/412-833)

Preámbulo

El Centro para la Observación Migratoria y el Desarrollo Social en el Caribe (OBMICA) es un centro de investigación (*think tank*) para la acción enfocado en las migraciones y el desarrollo social en el Caribe, que incide a favor de los derechos humanos de migrantes y sus familiares, como clave para el desarrollo, la consolidación democrática y una ciudadanía incluyente.

Su trabajo se basa en los valores de respeto por los derechos humanos, compromiso con la construcción de una sociedad más democrática, promoción de la paz y la no violencia, la igualdad de género, el respeto a la diversidad e interculturalidad, la promoción de oportunidades para la juventud y la solidaridad. Para más información, ver www.obmica.org.

CEDESOC es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro que dirige sus acciones a la promoción y difusión del desarrollo comunitario basado en los principios de solidaridad, tolerancia e igualdad. Reconocido por la Procuraduría General de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Barahona Registrado con el No. 008-2010, en cumplimiento del art. 5 de la ley 122-05 y el RNC 43001007.

CEDESOC como organización con un gran arraigo en la zona de influencia de los bateyes, por lo que es considerada los con uno de sus instrumentos de lucha en defensa de sus derechos. Con una red actual de más de 100 promotores comunitarios, facilitadores e instructores para la alfabetización, promoción de la salud, los derechos humanos y formación técnica (<https://cedesoc.org/>).

Actualmente CEDESOC y OBMICA están finalizando el proyecto trienal “Sumando esfuerzos para prevenir las detenciones y/o deportaciones arbitrarias de personas migrantes y sus descendientes” (EIDHR/2019/412-833). Dicho proyecto busca un mejor cumplimiento de los derechos de las personas haitianas y sus descendientes en situaciones de mayor vulnerabilidad en la isla.

El **objetivo general** de la acción, que se ejecutará en 2020 – 2022, es el siguiente:

Contribuir en promover la defensa de la dignidad y los derechos humanos de la población migrante y sus descendientes conforme al Plan Nacional de Derechos Humanos (PNDH) y la normativa internacional aplicable en la materia.

En la práctica, la iniciativa procura promover, proteger y vigilar el respeto de los derechos



la opinión pública, los humanos incidiendo en garantías de derechos y fortaleciendo la capacidad de actuación de la población de interés en el proceso de vigilancia e implementación de políticas públicas que pueda prevenir detenciones arbitrarias y las deportaciones/ expulsiones de grupos vulnerables.

Hay tres **resultados específicos** para lograr esta finalidad:

- 1) **Integrar activistas** de DDHH y organizaciones de la sociedad civil, en la mayoría de los casos serán de los grupos de beneficiarios, a una red de vigilancia y denunciar los casos de detenciones y deportaciones de migrantes y sus descendientes de forma arbitraria;
- 2) **Definir e Implementar una estrategia de monitoreo y documentación** de casos de detenciones y deportaciones arbitrarias en los chequeos y algunos puntos fronterizos;
- 3) **Fortalecer la capacidad de la sociedad civil** que trabaja en tema de migrantes y sus descendientes con investigaciones aplicadas para incidir en la opinión pública e instituciones competentes a la espera que los protocolos, leyes y otras normas previstas sean aprobados e implementados.

Propósito de la evaluación

Tomando en cuenta este trasfondo, las preguntas orientadoras a que la evaluación se dirige son las siguientes:

- ¿Hasta qué punto se ha podido tener resultados tendientes a apoyar los objetivos propuestos?
- Comentar el avance del establecimiento de una red de vigilancia y denunciar los casos de detenciones y deportaciones de migrantes y sus descendientes de forma arbitraria;
- Comentar los avances de una estrategia de monitoreo y documentación de casos de detenciones y deportaciones arbitrarias en los chequeos y algunos puntos fronterizos
- Comentar los avances de la sociedad civil en materia de incidencia política en la materia, en virtud de las acciones del proyecto
- ¿En particular, caracterizar el abordaje de derechos humanos y la perspectiva de género en el proyecto? En un contexto de poco diálogo entre la sociedad civil y los otros actores que inciden en la elaboración y aplicación de políticas migratorias ¿cuáles son los espacios de diálogo utilizados propiciando el avance hacia políticas públicas más justas en la materia? ¿Cuáles estrategias fueron articuladas para posibilitar el diálogo estado/sociedad civil/organizaciones que representan las personas migrantes?
- ¿Cuáles son los medios y su efectividad para diseminar los conocimientos generados o compilados por el proyecto para asegurar su sostenibilidad?



Metodología

Se propone una combinación de algunas de las

siguientes técnicas:

- Análisis documental
- Reuniones internas
- Grupos focales
- Entrevistas a profundidad (una gama de actores clave y-o beneficiarios-as)
- Cuestionarios (como sea necesario)

Productos

Informe preliminar (viernes 10 de febrero de 2023)

Informe final (viernes 17 de febrero de 2023)

El informe (entre 30 y 40 páginas) en español tendrá una valoración de la efectividad e impacto del proyecto y las lecciones aprendidas para que CEDESOC / OBMICA y sus socios puedan aplicarlo en futuras y similares iniciativas. Este informe debe incluir un resumen ejecutivo de al menos dos páginas.

Calendario

Un mes y medio desde la fecha de contratación

Perfil de consultor/a

- Profesional, con nivel de grado en temática relevante;
- Residente en la isla, y preferiblemente con experiencia en el terreno de la temática a tratar;
- Buenas relaciones inter-personales;
- Diplomacia;
- Buena capacidad de síntesis y redacción en español;
- Experiencia en la conducción de grupos focales;
- Sensibilidad al género y a las relaciones inter-étnicas.

Fecha límite de presentación de candidatura: 23 de diciembre de 2022

Las y los interesadxs en esta consultoría, deben de enviar su CV y una carta de motivación a obmicard@gmail.com; bridget.wooding@gmail.com